REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Carrera 6ª No. 4-24, piso 2º
DOLORES (TOLIMA)

Dolores (Tolima), ocho (8) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	: Ejecutivo singular de mínima cuantía
Radicación	: 2019-00004-00
Demandante	: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado	: Alejandro Denis Hernández Leyton

En virtud a que la liquidación del crédito no fue objetada y encontrándose ajustada a derecho, el Despacho le imparte APROBACIÓN.

Notifíquese,

ANDREA C. BARROSO VERGARA
Juez

Firmado Por:

Andrea Carolina Barroso Vergara

Juez

Juzgado 01 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Tolima - Dolores

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9303524c3d7a0407e5fe766d6f546ed3db8f3785b5aafb0b48862adcfe82260d

Documento generado en 08/09/2021 03:55:48 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica